



NIT: 811009197-5

✉ alcazardelosprados16@gmail.com

☎ 322 679 9203

URBANIZACIÓN ALCÁZAR DE LOS PRADOS PH - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO No. 001 - 25

(Julio 26 de 2025)

“Por medio del cual se nombra el Comité de Convivencia de la Urbanización Alcázar de los Prados PH”

El Consejo de Administración de la Urbanización Alcázar de los Prados PH, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en la Ley 675 de 2001 y el reglamento de propiedad horizontal de la Urbanización Alcázar de los Prados PH, es necesario conformar un Comité de Convivencia para mediar en los conflictos entre los copropietarios, residentes y/o habitantes de la Urbanización.
2. Que, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el día 26 de julio de 2025, se propuso y aprobó la designación de los miembros que integrarán dicho comité.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar como miembros del Comité de Convivencia de la Urbanización Alcázar de los Prados PH a las siguientes personas:

Fabio Londoño, residente de la casa 180.

Adriana Cano, residente de la casa 102.

Luz Dary Echeverry, residente de la casa 112.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité de Convivencia tendrá las funciones establecidas en el reglamento de propiedad horizontal y la normativa vigente, en especial las señaladas en el artículo 59 de la Ley 675 de 2001.



NIT: 811009197-5

✉ alcazardelosprados16@gmail.com

☎ 322 679 9203

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser comunicado a la administración y publicado en los medios internos de información de la urbanización.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en la Urbanización Alcázar de los Prados PH, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

FDO.

RICARDO STEFFENS GÓMEZ
Presidente

FDO.

DEINA MARÍN SILVA
Secretaria